Contenidos

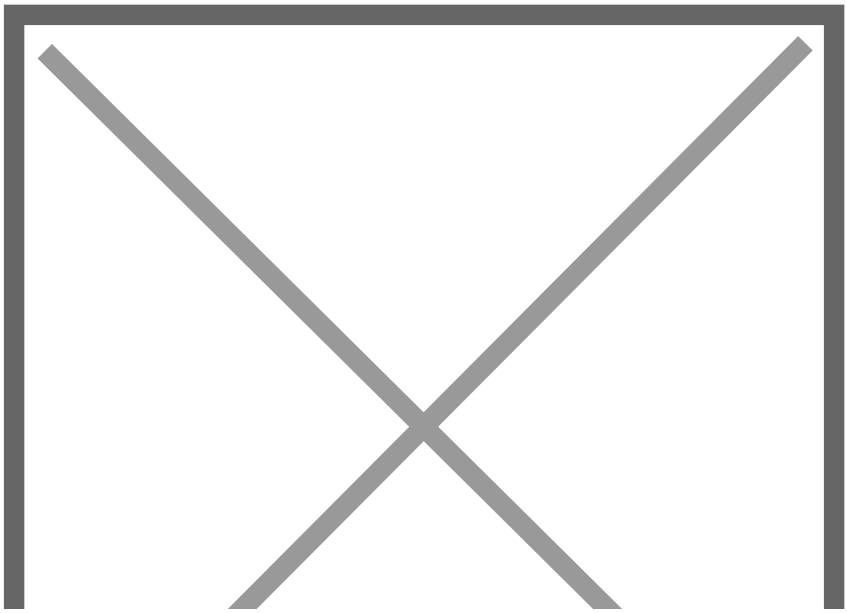
Los **contenidos** que en esta área se van a tratar siguen la misma línea que los del artículo 2 de los Reales Decretos de Enseñanzas Mínimas, en la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, cuya descripción se remite al **Marco Europeo de Competencia Digital para la Ciudadanía** (DigComp). A continuación podemos ver una tabla comparativa de como encontramos las competencias de esta área en el documento DigComp, y como las encontramos en el MRCDD, quedando patente la similitud entre ambas, pero a su vez la adaptación llevada a cabo para enfatizar la **dimensión y el enfoque pedagógico** de este marco.

Área del DigComp (2013)	**Competencia Área 6 MRCDD (2020)**
Alfabetización en el tratamiento de información y datos	Alfabetización mediática y en el tratamiento de la información y de los datos
Comunicación y colaboración	Comunicación y colaboración digital
Creación de contenidos digitales	Creación de contenidos digitales
Seguridad	Uso responsable y bienestar digital
Resolución de problemas	Resolución de problemas

Elaboración propia. Comparativa DigComp-MRCDD (CC BY-SA)

Dicho esto, los contenidos que se tratan en este curso son los mismos que las competencias que nos marca el área 6 del MRCDD:

Copyright 2026



CDD Aragón. MRCDD Área 6 (CC BY-SA)

6.1. Alfabetización mediática y en el tratamiento de la información y de los datos: esta competencia trata sobre los medios de comunicación digitales, como son los periódicos y agencias de noticias digitales, las redes sociales, servicios de mensajería instantánea. También herramientas básicas de motores búsqueda y filtrado de información, recuperación de datos e información y desarrollo de Inteligencia Artificial.

6.2. Comunicación y colaboración digital: trata de las tecnologías digitales que nos permiten comunicarnos, compartir y colaborar en línea. A su vez nos determina qué medios son los adecuados para comunicarse, dependiendo del canal y público al que va dirigido el mensaje. Además del concepto de Netiqueta.

6.3. Creación de contenidos digitales: generación y edición de contenido digitales por medio del uso de hardware y software, respetando la propiedad intelectual y siguiendo la normativa APA.

6.4. Uso responsable y bienestar digital: protección de dispositivos digitales y de los datos personales y la privacidad. Cómo influye el uso en nuestro bienestar digital. Sostenibilidad y protección del medio ambiente.

6.5. Resolución de problemas: adquisición de habilidades para un uso creativo y eficiente de las tecnologías digitales, y a su vez la capacidad para resolver problemas relacionados con el hardware y software de equipos informáticos (comprensión de las partes de una CPU, instalación de programas informáticos, cableado y conexionado de dispositivos...).

Copyright 2026

La adquisición de estas cinco competencias queda supeditada al grado de madurez del alumnado, de sus características y de la diversidad de éste. Toda vez que el alumnado adquiera las cinco competencias de esta área, podrá desarrollar su propia competencia digital, y del mismo modo, aplicarla en todos los ámbitos de su vida (tener un pensamiento crítico sobre las diversas fuentes de información, saber comunicarse en las redes sociales en función del ámbito en que se navegue, usar las licencias de derechos de autor que considere oportunas, conocer los riesgos de internet y aplicar niveles de seguridad de sus datos, usar la Cl@ve permanente, realizar transacciones por internet, configurar el software de un nuevo dispositivo, etc...).

Revision #2
Created 2023-02-20 14:09:50 CET by Félix García Arnedo
Updated 2023-04-12 14:01:17 CEST by Miguel Collado

Copyright 2026